

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29662** *TOTAL QUALITY Y CONTROL, S.L.*

D^a M^a Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 20.9. 2010 en el procedimiento ejecución nº 158/2010 seguido a instancia de Bárbara Gutiérrez Pérez y Bárbara Begoña Pérez Encinas contra Total Quality y Control, S.L. sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Total Quality y Control, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 5.360,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100069386-1